

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memo N° 04 de fecha 10.01.18 del Jefe de Gabinete al señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 190 de fecha 17.01.18, Llama a Propuesta Pública denominada **"PUBLICIDAD Y DIFUSION FIESTA DE LA VENDIMIA 2018"**
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.02.18

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de Difundir y promocionar la Vendimia 2018, en un medio radial para informar a la comunidad de las actividades a realizar. El Proyecto se financiará con Fondos Municipales, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.027.

DECRETO

EXENTO N° 00410

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: **"PUBLICIDAD Y DIFUSION FIESTA DE LA VENDIMIA 2018"**, por el Monto Total de \$ 5.750.000.- (Cinco millones setecientos cincuenta mil pesos) Exento de IVA, a la empresa **SOCIEDAD CANELA LTDA.**, RUT. N° 76.555.863-8, Representada por la señorita ELICENA GOMEZ ESPIN, Rut N° 14.604.843-9, ambos domiciliados en Avenida O'Higgins N° 127 de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Alcalde (S)



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

REJG/CMRC/NTAR/CMRC/igd

c. c. :
- Alcaldía (02)
- RR HH (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/